

	<p>PROCEDIMIENTO: PAGO DE SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA DEL PROGRAMA DE PROMOCION DE ACCESO A LA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL “MI CASA YA”</p> <p>PROCESO: GESTIÓN A LA POLITICA DE VIVIENDA</p>	<p>Versión:3.0</p>
		<p>Fecha: 13/04/2021</p>
		<p>Código: GPV-P-15</p>

1. OBJETIVO:

Definir las actividades a desarrollar para el pago de los Subsidios Familiares de Vivienda (SFV) del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda de Interés Social -Mi Casa Ya, mediante las modalidades manuales y en línea.

2. ALCANCE:

Inicia con el recibo de la solicitud de desembolso del Subsidio Familiar de Vivienda, enviada por el constructor o vendedor de la vivienda, presentada en medio físico o virtual, a través de la plataforma de TransUnion y termina con el cargue del pago en el Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda.

3. DEFINICIONES:

- **PROGRAMA MI CASA YA:** Beneficio del Gobierno Nacional para facilitar a los hogares no propietarios del país, la adquisición de vivienda de interés social urbana nueva, mediante la asignación del Subsidio Familiar de Vivienda, destinado a la cuota inicial y un subsidio de cobertura a la tasa de interés del crédito hipotecario que contraten con la entidad financiera de su preferencia, otorgado por el Fondo de Reserva para la Estabilización de la Cartera Hipotecaria (FRECH), aplicable durante los primeros siete (7) años de vigencia contados a partir de la fecha de desembolso del crédito, la cual facilita la financiación de vivienda de interés social urbana nueva, a los potenciales deudores de crédito pertenecientes a los hogares que resulten beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda de Interés Social “Mi Casa Ya”.
- **PAGO MANUAL:** Se tramita cuando el constructor o vendedor decide solicitar el desembolso del Subsidio Familiar de Vivienda, por medio del envío de la documentación en físico.
- **PAGO EN LINEA:** Solicitud de desembolso del subsidio, que el constructor o vendedor decide tramitar a través de la plataforma de TransUnion.
- **APLICADO:** Es el estado que presenta el hogar, el cual debe ser marcado por la entidad financiera en el aplicativo de TransUnion, tan pronto realice el desembolso del crédito hipotecario al constructor o vendedor de la vivienda.
- **MARCADO PARA PAGO:** Estado del hogar en la modalidad del pago en línea, que se genera cuando el constructor o vendedor de la vivienda, ingresa con su usuario a la plataforma de TransUnion y registra el cobro del subsidio familiar de vivienda.
- **REPORTADO PARA PAGO:** Estado que presenta el hogar en el trámite del pago en línea, cuando a través de la transferencia segura Stranfer de la plataforma de TransUnion, reportan a FONVIVIENDA la planilla de pago en línea, el lunes de cada semana.

4. ABREVIATURAS

PMCY: Programa mi casa ya

SFV: Subsidio Familiar de vivienda

5. POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

Definidas en el Manual Operativo del Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos N° 421 de 2015, celebrado entre el Fondo Nacional de Vivienda -FONVIVIENDA y la Fiduciaria de Occidente S.A.

Se entiende por solicitud de desembolso las enviadas por los constructores o vendedores (documentos físicos, el reporte semanal de los hogares marcados para el pago (solicitud virtual y la devolución de documentos por inconsistencias en la información de la planilla de pago (solicitud en físico)

Para que el constructor o vendedor pueda realizar la marcación del pago en línea, mediante el registro del cobro del subsidio en la plataforma de TransUnion, se requerirá que el hogar presente el estado APLICADO y que se encuentren cargados los datos del vendedor y el proyecto.

6. CONTENIDO:

6.1 PAGO MANUAL

N°	DESCRIPCION	RESPONSABLE / DEPENDENCIA	EVIDENCIA	OBSERVACIONES
1	Recibe las solicitudes de desembolso del subsidio, enviadas por los constructores o vendedores y las remite para la revisión inicial.	Servidor público / Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda.	GDC-F-13 Planilla de Mensajería para Oficinas GPV-F-15 Lista de Chequeo de la Documentación para el Pago Manual de Subsidios Familiares de Vivienda del Programa "Mi Casa Ya"	Anexan a la solicitud del desembolso, los documentos exigidos para el trámite, los cuales se encuentran definidos en la Lista de Chequeo de la Documentación para el Pago Manual de Subsidios Familiares de Vivienda del Programa "Mi Casa Ya", código GPV-F-15.
2	<p>Consulta el Identificador del Hogar, verifica la modalidad del pago manual y el estado Aplicado y determina:</p> <p>2.a Si está conforme, imprime la "Consulta por Postulante" y ordena los documentos, según la "Lista de Chequeo de la Documentación para el Pago Manual de Subsidios Familiares de Vivienda del Programa "Mi Casa Ya" y pasa a la actividad 3.</p> <p>2.b Si la modalidad del pago es en línea, pasa al numeral 6.2 Pago en Línea- FIN DEL PROCEDIMIENTO.</p> <p>2.c Si la modalidad es pago manual, pero no</p>	Servidor público / Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda.	<p>Aplicativo de "Consulta Mi Casa Ya".</p> <p>Impresión "Consulta por Postulante".</p> <p>Aplicativo de TransUnion.</p> <p>GPV-F-15 Lista de Chequeo de la Documentación para el Pago Manual de Subsidios Familiares de Vivienda del Programa "Mi Casa Ya"</p>	<p>El identificador del hogar es un código que lo identifica como habilitado durante todo el proceso</p> <p>2.a La impresión de la "Consulta por Postulante", se adjunta a los demás documentos.</p> <p>2.b La solicitud del desembolso enviada con los soportes físicos, no se tramita como pago manual, cuando el constructor o vendedor haya registrado el cobro en línea, a través de la plataforma de TransUnion.</p> <p>2.c En el caso que no presente el estado</p>

GPV-P-15 Pago de subsidios familiares de vivienda del programa de promoción de acceso a la vivienda de interés social - "mi casa ya"

	tiene el estado Aplicado, se suspende el trámite. Fin del procedimiento			Aplicado, el trámite del desembolso se reinicia cuando la entidad financiera cargue ése estado, en el aplicativo de TransUnion.
3	Verifica el cumplimiento de requisitos y condiciones legales de la documentación y elabora la planilla de pago manual, que remite para revisión.	Servidor público / Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda.	GPV-F-16 Planilla de Pago Manual de Subsidios Familiares de Vivienda Programa Mi Casa Ya.	Con la planilla de pago se remiten los documentos anexos de cada subsidio familiar de vivienda.
4	Revisa la planilla de pago manual y resuelve: 4.a Si la planilla de pago manual está correcta, pasa a la actividad 5. 4.b Si la planilla de pago manual no es correcta, solicita los ajustes pertinentes.	Servidor público / Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda.	Visto bueno de la planilla de pago manual. Correo solicitando ajustes a planilla (cuando aplica)	
5	Elabora el oficio de autorización del desembolso de subsidios e imprime la planilla de pago manual.	Servidor público / Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda.	Oficio de autorización del desembolso y la planilla de pago manual.	
6	Aprueba el oficio de autorización del desembolso de subsidios y la planilla de pago manual.	Subdirector de Subsidio Familiar de Vivienda.	Visto bueno del oficio de autorización del desembolso y de la planilla de pago manual GPV-F-16.	
7	Ordena el gasto mediante la autorización del desembolso de los subsidios familiares de vivienda.	Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA.	Firma del oficio de autorización del desembolso y de la planilla de pago manual. GPV-F-16	
8	Entrega a la Fiduciaria de Occidente, el oficio de autorización del desembolso, la planilla de pago manual y los documentos establecidos en la lista de chequeo GPV-F-15 anexos.	Servidor público / Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda.	Recibido en la copia del oficio de autorización del desembolso de subsidios.	Los documentos son recogidos por la mensajería de FIDUOCCIDENTE o entregados en la fiduciaria, por el mensajero de MINVIVIENDA.
9	Recibe el reporte del informe consolidado de pagos, remitido por la Fiduciaria de Occidente.	Servidor público / Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda.	Correo electrónico. Informe Consolidado de Pagos.	Cuando FIDUOCCIDENTE reporta la devolución de los documentos, por las inconsistencias detectadas, pasa al numeral 6.3-reprogramación de pago manual y en línea

10	Carga el pago en el Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda.	Servidor público / Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda.	Módulo de pagos del aplicativo "Consulta por Postulante".	
----	---	---	---	--

6.2 PAGO EN LÍNEA

N°	DESCRIPCION	RESPONSABLE / DEPENDENCIA	EVIDENCIA	OBSERVACIONES
1	Descarga el archivo plano del reporte semanal de los hogares marcados para el pago en línea, remitido por TransUnion.	Servidor público de la subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda	Archivo plano enviado a través de la plataforma de transferencia segura STRANSFER del aplicativo de TransUnion.	
2	Importa la información a la Planilla de Pago en Línea de Subsidios Familiares de Vivienda Programa Mi Casa Ya, código GPV-F-14.	Servidor público de la subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda	GPV-F-14.Planilla de Pago en Línea de Subsidios Familiares de Vivienda Programa Mi Casa Ya	Se relacionan todos los miembros del hogar beneficiario del subsidio.
3	Valida los datos contra la base de beneficiarios "Mi Casa Ya" de FONVIVIENDA y contra el archivo de novedades y establece: 3.a Si es correcto, pasa a la actividad 4. 3.b Si no es correcto, realiza las correcciones en forma manual, según los soportes aportados y solicita la aplicación de las novedades a TransUnion, pasa a la actividad 4.	Servidor público de la subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda	GPV-F-14.Planilla de Pago en Línea de Subsidios Familiares de Vivienda Programa Mi Casa Ya Correo electrónico de solicitud de aplicación de novedades.	
4	Realiza el control de calidad a la planilla de pago en línea y decide: 4.a Si es conforme, pasa a la actividad 5. 4.b Si no es conforme, solicita los ajustes pertinentes y realiza nuevamente el control de calidad.	Ingeniero de Sistemas de soporte de la Subdirección de Subsidio familiar de Vivienda.	Correo electrónico solicitando ajustes.	Verificación del valor del subsidio, constructor y proyecto, departamento y municipio, entidad financiera, tipo y número de cuenta, contra las tablas de Mi Casa Ya y la tabla de la Base de Datos de Producción.
5	Elabora oficio de autorización del desembolso de subsidios y la planilla de pago en línea.	Servidor público / Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda.	GPV-F-14.Planilla de Pago en Línea de Subsidios Familiares de Vivienda Programa Mi Casa Ya Oficio desembolso.	

GPV-P-15 Pago de subsidios familiares de vivienda del programa de promoción de acceso a la vivienda de interés social - "mi casa ya"

6	Aprueba el oficio de autorización del desembolso de subsidios y la planilla de pago en línea GPV-F-14..	Subdirector de Subsidio Familiar de Vivienda.	Visto bueno del oficio de autorización del desembolso y de la planilla de pago en línea.	
7	Ordena el gasto mediante la autorización del desembolso de subsidios y la planilla de pago en línea GPV-F-14.	Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda.	Firma del oficio de autorización del desembolso y de la planilla de pago en línea GPV-F-14	
8	Entrega a la Fiduciaria de Occidente el oficio de autorización del desembolso de subsidios y la planilla de pago en línea.	Servidor público / Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda.	Recibido en la copia del oficio de autorización del desembolso de subsidios.	Los documentos son recogidos por la mensajería de FIDUOCCIDENTE o entregados en la fiduciaria, por el mensajero de MINVIVIENDA.
9	Recibe el reporte del informe consolidado de pagos, remitido por la Fiduciaria de Occidente.	Servidor público / Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda.	Correo electrónico. Informe Consolidado de Pagos.	Cuando FIDUOCCIDENTE reporta la devolución de los documentos, por las inconsistencias detectadas, pasa al numeral 6.3 Reprogramación de pago manual y en línea
10	Carga el pago en el Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda.	Servidor público / Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda.	Módulo de pagos del aplicativo "Consulta por Postulante".	

COPIA NO CONTROLADA

6.3 REPROGRAMACIÓN DE PAGO MANUAL Y EN LÍNEA

N°	DESCRIPCION	RESPONSABLE / DEPENDENCIA	EVIDENCIA	OBSERVACIONES
1	Recibe la devolución de los documentos por las inconsistencias en la información de la planilla de pago y/o soportes anexos, reportadas por FIDUOCCIDENTE.	Servidor público / Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda.	Oficio o correo electrónico.	Aplica para el pago manual y en línea.
2	<p>Revisa las causas de la devolución y decide:</p> <p>2.a Si es válida, realiza las correcciones del caso, elabora el oficio de autorización del desembolso de subsidios y la reprogramación de la planilla de pago y pasa a la actividad 3.</p> <p>2.b Si no procede, elabora oficio remisorio de los documentos, con las razones por las cuales no hay lugar a las causales de la devolución, para que se reintegre al proceso de desembolso y pasa a la actividad 3.</p>	Servidor público / Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda.	<p>GPV-F-17 "Reprogramación Planilla de Pago Manual de Subsidios Familiares de Vivienda Programa Mi Casa Ya"</p> <p>GPV-F-18 "Reprogramación Planilla de Pago en Línea de Subsidios Familiares de Vivienda Programa Mi Casa Ya"</p> <p>Oficio.</p>	
3	<p>Revisa el oficio remisorio y/o la reprogramación de la planilla de pago y establece:</p> <p>3.a Si está conforme, pasa a la actividad 4.</p> <p>3.b Si no es conforme, solicita los ajustes pertinentes y pasa a la actividad 4.</p>	Servidor público / Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda.	Visto bueno del oficio remisorio y/o la reprogramación de la planilla de pago.	
4	Aprueba el oficio remisorio y/o la reprogramación de la planilla de pago.	Subdirector de Subsidio Familiar de Vivienda.	Visto bueno del oficio remisorio y/o la reprogramación de la planilla de pago.	
5	Ordena el gasto mediante la firma de autorización del oficio remisorio y la	Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda.	Firma del oficio remisorio y/o la reprogramación de la planilla de pago.	

	reprogramación de la planilla de pago.			
6	Entrega a la Fiduciaria de Occidente, el oficio remitido y la reprogramación de la planilla de pago, con los documentos anexos	Servidor público / Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda.	Recibido en la copia del oficio remitido.	Los documentos son recogidos por la mensajería de FIDUOCCIDENTE o entregados en la fiduciaria, por el mensajero de MINVIVIENDA.
7	Recibe el reporte del Informe Consolidado de Pagos, remitido por FIDUOCCIDENTE.	Servidor público / Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda.	Correo electrónico. Informe Consolidado de Pagos.	
8	Carga el pago en el Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda.	Servidor público / Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda.	Módulo de pagos del aplicativo "Consulta por Postulante".	

7. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN DEL DOCUMENTO QUE MODIFICA	VERSIÓN ACTUAL DEL DOCUMENTO	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN
08/03/2018	1.0	2.0	Se actualizan responsables, se reorganizan definiciones, se actualizan políticas de operación incluyendo la política referente a la necesidad de que el hogar se encuentre en estado aplicado para el pago en línea. En el campo correspondiente a contenido, se incluye la actividad de identificación del hogar unificando esta con la verificación de pago y determinación del estado en una sola actividad Se incluyen observaciones para las actividades 1 y 4 Se actualizan puntos de control para actividades 5,6 para el pago manual
13/04/2021	2.0	3.0	Se actualiza el procedimiento según mapa de procesos aprobado en CIGYD de diciembre de 2019 y DET-G-04 Guía actualización documentos del SIG Versión 5.0.

8. ELABORÓ, REVISÓ Y APROBÓ

Elaboró: Guillermo Andres Palacios	Revisó: Jackeline Diaz M	Aprobó: Erles Edgardo Espinosa
Cargo: Contratista	Cargo: Subdirector del Subsidio Familiar de Vivienda (E)	Cargo: Director de Inversiones en Vivienda de Interés Social Director Ejecutivo de FONVIVIENDA

GPV-P-15 Pago de subsidios familiares de vivienda del programa de promoción de acceso a la vivienda de interés social - "mi casa ya"

Firma:	Firma:	Firma:
Fecha: 29/03/2021	Fecha: 29/03/2021	Fecha: 13/04/2021

COPIA NO CONTROLADA